



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° 16.128 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1534 de fecha 20.10.2014 presentada por Don (a) MIGUEL ANGEL PIÑONES BORQUEZ Y CIA LTDA. con domicilio particular RUTA 215 KM. 3.

La transferencia Notarial firmada ante notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 16.10.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) PIÑONES Y BORQUEZ LTDA., Rut N° con domicilio comercial en RUTA 215 KM. 3,5, la Patente Industrial de giro PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE HORMIGON ROL N° 1-571.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS